



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

Expediente n.º: 309/2022

Asunto: Acta del tribunal de selección

Procedimiento: Selección de personal y Provisional de puestos

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En Logrosán, a 22 de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas en la Casa de la Cultura de Logrosán, se constituye el Tribunal de selección para una plaza de dinamizador/a deportivo/a, que está integrado por D. Mario Moreno Escobar, que la preside, como vocales D. Luis Figueroa Hurtado, D. José Luis Romera Sánchez y como Secretario D. Fernando Barrero Campos.

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, una vez examinada la documentación requerida y presentada por D. Iván Belvis Leiva, visto que no reúne las condiciones establecidas en el punto 2 c), el tribunal acuerda excluirle del proceso selectivo, se acuerda proceder a la realización del primer ejercicio consistente en ejercicio tipo test.

La calificación de la base de oposición es la siguiente:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
- López de la Puente, Aurora	7,25
- Belvis Leiva, Iván	8,25
- Ruiz Martín, Flora	NO PRESENTADA
- Molina Palma, Rubén	6,75
- Gallardo Santiago, José Miguel	NO PRESENTADO

Finalizada la base de oposición el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a la realización de la segunda fase consistente en la valoración de los méritos presentados por los aspirantes.





Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

La calificación de la fase de concurso es la siguiente:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
- López de la Puente, Aurora	1,275
- Belvis Leiva, Iván	0,200
- Ruiz Martín, Flora	NO PRESENTADA
- Molina Palma, Rubén	0,45
- Gallardo Santiago, José Miguel	NO PRESENTADO

La calificación final de cada aspirante, según lo establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria, vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso, es la siguiente:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
- López de la Puente, Aurora	8,525
- Belvis Leiva, Iván	8,450
- Ruiz Martín, Flora	NO PRESENTADA
- Molina Palma, Rubén	7,200
- Gallardo Santiago, José Miguel	NO PRESENTADO

Considerando que el aspirante Iván Belvis Leiva no acredita poseer la formación exigida en la convocatoria, El Tribunal Calificador acuerda por unanimidad concederle un plazo de tres días hábiles para presentar la titulación contemplada en la ORDEN de 3 de febrero de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del programa de dinamización deportiva de Extremadura, recoge las profesiones que definen la figura del/la dinamizador/a deportiva. En caso contrario se propondrá su exclusión.

Así mismo, este Tribunal acuerda el anuncio de la calificación final, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad www.villuercasiboresjara.es y en la sede electrónica <http://mancomunidadvilluercasiboresjara.es> concediendo un plazo de 3 días hábiles desde la publicación a efectos de subsanación de errores u omisiones, así como de presentación de posibles reclamaciones de los interesados.

EL PRESIDENTE

Doy fe
EL SECRETARIO

LOS/AS VOCALES

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478

